



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN Nº 11/018

Expte Nº 4983/2012 Anexo 11

Montevideo, 30 de enero de 2018

VISTO: la renuncia presentada por la firma Sakira S.A., respecto de los ítems Nºs 157, 217, 218, 219, 220, 221 y 222 que les fueran autorizados a ser suministrados en la modalidad de compra directa en el marco del Llamado Nº 33/2012 "Suministro de Material Médico Quirúrgico".

RESULTANDO: I) que mediante Resolución Nº 145/017 de 14 de diciembre de 2017, se autorizó la compra directa a partir del 1º de enero de 2018 a los adjudicatarios del Llamado Nº 33/2012 citado, respecto de los ítems incluidos en el mismo y en los términos allí dispuestos, hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la fecha de adjudicación del Llamado sustitutivo.

II) que el ítem Nº 157 no se encuentra incluido en la autorización a compra directa antes mencionada.

CONSIDERANDO: I) que la firma Sakira S.A. no presentó su renuncia a la compra directa en el plazo previsto en el numeral 3º) de la Resolución Nº 145/017 antes mencionada.

II) lo informado por el Sector Insumos Médicos y la Asesoría Económica.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto, en el marco del Llamado Nº 33/2012 "Suministro de Material Médico Quirúrgico" la autorización a compra directa a la firma Sakira S.A. respecto de los ítems Nº 217, 218, 219, 220, 221 y 222, según el detalle indicado en el Anexo adjunto, el que forma parte de la presente Resolución.

2º) Notificar a la firma involucrada.

3º) Comunicar a los Organismos intervinientes y a las Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas.

4º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "compras estatales".

5º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.

6º) Cumplido, Cumplido, analizar las eventuales sanciones que pudieran corresponder a la firma en cuestión por la renuncia que da origen a la presente Resolución.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carolina García Parodi', written over a horizontal line.

**Cra. Carolina García Parodi**  
Sub Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas